



CAM

**Caja de Ahorros
del Mediterráneo**

“CUARTO PROGRAMA DE EMISIÓN DE PAGARÉS 2004” TRÍPTICO INFORMATIVO

El presente tríptico es un resumen del folleto informativo reducido registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha XX de diciembre de 2004, (que se complementa con el Folleto Continuado de Emisor registrado en la CNMV el pasado 28 de mayo de 2004). El folleto informativo y el presente tríptico estarán a disposición del público en las oficinas de la entidad emisora y para su consulta en el mencionado organismo.

El suscriptor deberá consultar el citado folleto para tener una información amplia y detallada de la presente emisión

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA EMISIÓN

VALORES OFERTADOS

Los Pagarés son valores de renta fija simple emitidos al descuento, sin que existan restricciones a la libre transmisibilidad de los mismos.

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN

La emisión se denomina “4 ° Programa de emisión de Pagarés de CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO”.

EMISOR

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO con domicilio social en Alicante, calle San Fernando nº 40, con C.I.F. G-03046562.

RATING DE LA EMISIÓN

No se ha solicitado calificación de rating para las emisiones que se realicen al amparo del Programa.

IMPORTE DE LA EMISIÓN

El saldo vivo nominal máximo en cada momento de este Programa será de 2.000 millones de euros. Se emitirán en función de las necesidades de financiación de la entidad emisora, que se reserva el derecho de no emitirlos si lo considera oportuno.

NOMINAL

El nominal unitario de los Pagarés será de 1.000 euros.

PRECIO DE EMISIÓN

Al tratarse de valores emitidos al descuento el valor efectivo se determinará en el momento de la emisión de cada uno de los Pagarés, en función del tipo de interés pactado y del plazo de vencimiento.

PRECIO DE AMORTIZACIÓN

La amortización se producirá por su valor nominal al vencimiento, libre de gastos para el tenedor, sujeta en todo caso a la retención a cuenta que corresponda.

FECHA DE VENCIMIENTO

Los Pagarés se emitirán a cualquier plazo de vencimiento entre 3 días hábiles y 18 meses (548 días), a contar desde la fecha de emisión de cada uno de ellos.

TIPOS DE INTERÉS

Será el pactado por la Caja y los tenedores de los Pagarés estableciéndose individualmente para cada Pagaré o grupo de Pagarés.

FECHA DE PAGO DE CUPONES

No existe pago de cupones, estando determinado el rendimiento, por la diferencia entre el importe satisfecho en la adquisición y el percibido al vencimiento o transmisión del Pagaré.

TAE /TIR bruta para el suscriptor: El interés nominal y el tipo efectivo variarán en función del plazo y del precio de desembolso del Pagaré.

Interés efectivo previsto para el emisor: El interés efectivo previsto para la Caja dependerá en cada caso del descuento aplicado y de los tipos de gastos en los que pueda incurrir.

FORMA DE REPRESENTACIÓN

Los Pagarés de este Programa estarán representados mediante anotaciones en cuenta. La entidad encargada del registro contable de las anotaciones en cuenta, será la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR).

PERIODO DE DURACIÓN

El Programa de Pagarés tendrá la vigencia de un año a contar desde la fecha de la primera emisión, la cual se realizará antes de un mes desde la fecha de inscripción del Folleto ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

SISTEMA DE COLOCACIÓN

La condición de suscriptores de estos Pagarés la tendrán las entidades institucionales y las personas físicas y jurídicas en general que negocien directamente con el emisor la contratación de los mismos, cada colectivo siguiendo los sistemas de contratación siguientes:

- *Inversores Institucionales:* Mediante este sistema el Emisor podrá emitir Pagarés a medida que los inversores institucionales los soliciten, a través del Departamento de Distribución de la Dirección de Mercado de Capitales del emisor y que el plazo de vencimiento solicitado esté dentro de los límites establecidos en el Programa.
- *Personas físicas y jurídicas en general:* Este sistema de colocación está pensado para personas físicas y jurídicas que no tengan la consideración de inversores institucionales, y se efectuará a través de la propia red de Sucursales de la CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO.

Las solicitudes se adjudicarán por orden cronológico en función de las necesidades de tesorería del emisor. La entidad emisora entregará al inversor en la fecha de contratación un ejemplar de la orden de suscripción como confirmación de la petición realizada, la cual no será negociable.

PETICIÓN MÍNIMA Y MÁXIMA

La petición mínima para inversores institucionales será de 100.000 euros y para el resto de inversores será de 1.000 euros (un pagaré)

DESEMBOLSO

La fecha de desembolso, que coincidirá con la fecha de emisión, será la pactada el día de contratación y, en todo caso, no será más tarde del quinto día hábil siguiente al de la contratación de la operación.

Los suscriptores de los Pagarés deberán abonar al Emisor el importe de la suscripción en la fecha de desembolso pactada.

Dicho desembolso se llevará a cabo mediante cargo en cuenta, cuando las entidades o clientes suscriptores tengan cuenta abierta con el Emisor, o mediante transferencia o ingreso en efectivo a través de Banco de España en el caso de inversores institucionales, si no contasen con cuentas de efectivo y valores abiertas en el Emisor.

En la fecha de desembolso, el Emisor pondrá a disposición del inversor los justificantes de adquisición de los Pagarés suscritos por el mismo, el cual no será negociable.

MODIFICACIÓN Y REVOCACIÓN DE ÓRDENES

Las órdenes serán irrevocables, una vez negociadas y aceptadas.

GASTOS Y COMISIONES PREVISTAS PARA EL SUSCRIPTOR

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO no repercutirá ningún gasto o comisión a los suscriptores por la suscripción y amortización de los Pagarés independientemente de las comisiones que, en su caso, puede cobrar la entidad participante en IBERCLEAR a través de la cual se mantenga la anotación de los valores y las comisiones por traspaso de los títulos a otras entidades.

NECESIDAD DE ABRIR CUENTAS DE EFECTIVO Y/O VALORES, Y GASTOS QUE CONLLEVAN

Los inversores personas físicas y jurídicas en general, deberán tener abierta una cuenta de efectivo y de valores en la Caja de Ahorros del Mediterráneo. A aquellos que no las tuvieran, se les procederá a abrir dichas cuentas, estando la apertura y cierre de las mismas totalmente libres de gastos para el suscriptor. Posteriormente el suscriptor podrá, si lo desea traspasar sus valores a otras entidades participantes. La comisión por mantenimiento de las cuentas de efectivo y de valores, así como por el traspaso de los valores a otras entidades participantes se ajustará a las tarifas presentadas por el Banco de España, que se encuentran a disposición del público.

COTIZACIÓN

Se solicitará su admisión a cotización oficial en el mercado de renta fija AIAF.

LIQUIDEZ

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO ha firmado un contrato de liquidez con AHORRO CORPORACION FINANCIERA S.V, S.A.

RÉGIMEN FISCAL DE LOS PAGARÉS

El régimen fiscal de los Pagarés emitidos al amparo del presente Programa es el general, y su explicación detallada consta en el punto II.1.7 del Folleto Informativo.

De acuerdo con la normativa vigente en la actualidad, los rendimientos de los Pagarés van a tener naturaleza de rendimientos del capital mobiliario implícito.

En el caso de personas físicas, los rendimientos generados estarán sujetos a retención al tipo vigente, actualmente un 15%, siendo sujeto obligado a practicar la retención el emisor o la institución financiera que actúe en las transmisiones por cuenta del transmitente.

En el caso de personas jurídicas, las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades, procedentes de activos financieros representados por anotaciones en cuenta y negociados en un mercado secundario oficial de valores español, no estarán sometidas a retención.

GARANTÍAS

Los Pagarés emitidos al amparo de este Programa, cuentan con la garantía general patrimonial de CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO.

2. DATOS DEL EMISOR

SECTOR DE ACTIVIDAD

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO con domicilio social en Alicante, calle San Fernando nº 40, con C.I.F. G-03046562 y número de inscripción en el registro especial de cajas de ahorro del Banco de España 2090, e inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Alicante, al tomo 1.358, folio 1 hoja A-9358, es una entidad de crédito debidamente constituida y existente con plena personalidad jurídica bajo las leyes de España.

RATING DEL EMISOR

El Emisor mantiene en el momento del registro del presente Programa de emisión las siguientes calificaciones de solvencia:

	Largo Plazo	Corto Plazo
Fitch-IBCA	A+	F1
Moody's	A1	P1

PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS DE LA ENTIDAD

Balance y Cuenta de Resultados del Grupo Consolidado de los dos últimos ejercicios cerrados (auditados) y con datos a 30 de septiembre de 2004 (no auditados)

ACTIVO (miles de euros)	31/12/02	31/12/03	30/09/04
1. Caja y depósitos en bancos centrales	449.111	543.969	648.152
2. Deudas del Estado	1.323.671	1.293.240	1.156.930
3. Entidades de crédito	1.010.130	740.165	1.111.534
4. Créditos sobre clientes	17.726.356	19.679.408	23.032.750
5. Obligaciones y otros valores de renta fija	398.309	557.267	786.765
6. Acciones y otros títulos de renta variable	183.648	299.702	498.235
7. Participaciones	284.544	479.519	546.026
8. Participaciones en empresas del grupo	135.948	90.301	96.975
9. Activos Inmateriales	501	1.388	3.220
9. Bis Fondo de comercio de consolidación	43.456	79.166	117.810
10. Activos Materiales	357.316	390.781	392.209
13. Otros Activos	218.859	236.051	348.063
14. Cuentas de periodificación	137.023	103.198	161.516
15. Pérdidas en sociedades consolidadas	42.635	75.621	109.582
TOTAL ACTIVO	22.311.507	24.569.776	29.009.767

PASIVO (miles de euros)	31/12/02	31/12/03	30/09/04
1. Entidades de crédito	2.285.896	1.575.610	3.288.954
2. Débitos a clientes	14.770.507	16.959.173	18.387.918
3. Débitos representados valores negociables	2.209.438	2.413.797	3.002.259
4. Otros pasivos	357.878	640.893	625.662
5. Cuentas de periodificación	109.154	139.511	262.051
6. Provisiones para riesgos y cargas	145.997	162.010	169.473
6. Bis. Fondo para Riesgos Bancarios Generales	6.181	6.181	6.181
6. Ter. Diferencia Negativa de Consolidación	0	6.928	6.928
7. Beneficios consolidados del ejercicio	212.415	222.928	170.085
8. Pasivos subordinados	616.364	684.818	736.061
8. Bis. Intereses minoritarios	459.600	459.600	686.014
9. Capital suscrito	3.011	3.011	3.011
11. Reservas	1.035.380	1.182.416	1.346.311
12. Bis. Reservas en Sociedades Consolidadas	99.686	112.900	318.859
TOTAL PASIVO	22.311.507	24.569.776	29.009.767

CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA <i>(miles de euros)</i>	31/12/02	31/12/03	30/09/04
1. Intereses y rendimientos asimilados	1.071.985	1.037.895	778.275
2. Intereses y cargas asimiladas	422.026	383.135	264.698
3. Rendimiento de la cartera de renta variable	11.436	22.448	26.512
A) MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	661.395	677.208	540.089
4. Comisiones percibidas	131.738	140.197	112.324
5. Comisiones pagadas	35.019	38.591	33.926
6. Resultados de Operaciones Financieras	17.863	28.921	19.945
B) MARGEN ORDINARIO	740.251	807.735	638.432
7. Otros productos de explotación	967	556	869
8. Gastos generales de administración	372.073	406.539	323.723
9. Amortización y saneamiento de activos	35.850	36.398	29.625
10. Otras cargas de explotación	4.717	5.122	4.160
C) MARGEN DE EXPLOTACIÓN	328.578	360.232	281.793
11. Rdos netos de sociedades en equivalencia	19.193	44.178	17.036
12. Amortización Fondo Comercio Consolidación	9.219	14.065	186.925
15. Amortización y provisiones para insolvencias	90.368	104.755	99.247
16. Saneamiento de inmovilizaciones financieras	26.053	975	-178.416
18 y 19 Resultado extraordinario neto	7.646	16.721	32.639
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	281.883	303.286	223.712
20 y 21. Impuesto sobre beneficios y otros	69.468	80.358	53.627
E) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	212.415	222.928	170.085
E. 1 Resultado atribuido a la minoría	12.858	12.520	14.122
E. 2 Resultado atribuido al grupo	199.557	210.408	155.963